

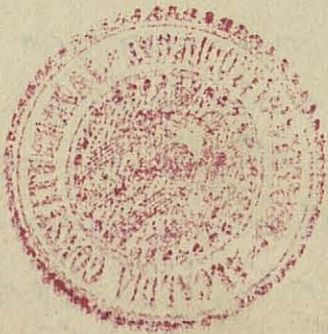
Fue el pueblo de Cornellá del Terrible a nueve de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, y siendo las diez y ocho horas, se han reunido, fuerciamente convocados en el salón de reuniones públicas de estas Casas Concejales para celebrar sesión extraordinaria los señores Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Lliviá y Fernández, el cual en calidad de Alcalde Presidente declaró abierta la sesión. Acto seguido dióse lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Inmediatamente la Presidencia manifestó que en el concurso abierto para la adquisición de trescientos metros de tubo ovalado de cemento, se habían presentado cuatro pliegos siendo el más económico el de los Sres. Butscirn y Compañía, que ofreció suministrar dichos tubos a cinco fuertes cincuenta céntimos el metro lineal; y en el concurso para la adquisición de dos mil metros de cordillo se presentaron siete ofertas, resultando la más ventajosa y económica la de Don Ramón Padia Utsol, que ofreció suministrar el cordillo de piedra a diez fuertes el metro lineal.

Leídas las actas levantadas el día veinte y seis de noviembre próximo pasado y la del día cinco del presente mes relativas a la admisión y apertura de pliegos y resultando de los informes del arquitecto municipal que todas las muestras presentadas son admisibles, se acuerda por unanimidad adjudicar dichos concursos a los Sres Butrinos y Compañía por el referente a tubos y a Don Ramón Badía Vetrin el de bordillos.

Serra

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por terminada a los diez y nueve firmando la presente acta todos los señores asistentes, junto conmigo el Secretario que de todo ello certifico



El Alcalde

Alfonso Divina

Jos. Lluís Gomis

Los Concejales

Ramón

Agustí Melis

Amado Vives

Faime Carbonell

Mariano Cabual

Pedro Jané

B. Mayor

El Secretario,

Gual

José Melis

Pedro Giliet

Celso Busquets